



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DEL DIA 17 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS

Siendo las 15:00 horas del día DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, bajo la presidencia del Señor Decano Doctor Frank Lizaraso Caparó y actuando como Secretaria la Dra. Tamara Jorquiera Johnson, y con el Cuorum reglamentario, se dio inicio a la sesión de consejo de Facultad con la asistencia de los siguientes miembros:

Docentes:

- Dr. Mauro Rivera Ramírez
- Dra. Gabriela Vargas Serna
- Dr. Julio Diéguez Grimaldo
- Dr. Hugo Ortiz Becerra
- Dra. Tamara Jorquiera Johnson



DR. FRANK LIZARASO CAPARÓ
DECANO

Alumnos:

- Poves Córdova Hugo César
- Anicama Silva Sue Ellen



Dr. Julio R. Diéguez Grimaldo
Secretario

Despacho:

Se exonera la lectura del Acta de la Sesión anterior del Consejo de Facultad y se realiza la lectura de las Resoluciones emitidas, las que fueron aprobadas por unanimidad. Ambas documentaciones se encuentran a disposición de los consejeros en Secretaría. Las Resoluciones mencionadas son:

REGULARIZ. DE MATRÍCULA	RENUNCIA	20% DSCTO	MIEMBRO DE JURADO	GRADO DE DOCTOR	PERMISO	AUSPICIO	BECA	RETIRO DE CICLO
0064- 0132- 0156	0008- 0018- 0025- 0028- 0041- 0060	0163	0019-0020- 0021-0022- 0023-0024- 0029-0030	0220	0111	0027- 0114- 0137-	0013-0042- 0044-0045- 0048-0050-	0174- 0175- 0176-



USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Frank Lizaraso
 DR. FRANK LIZARASO CÁPIRO
 DECANO

0118-0133-0155-0188-		0031-0032-0033-0034-0035-0036-0037-0059				0051-0052-0053-0054-0055-0058	0177-0178-0179-
0189-0208		0060-0062-0070-0089-0090-0091-0092-0106				0074-0079-0080-0081-0082-0083	0180-0181-0195-
		0107-0108-0112-0113-0221-0223-0224-0225				0085-0086-0087-0088	0196-0197-
						0099-0101-0104-0125-	
						0126-0128-0131-0140	
						0141-0142-0143-0144	
						0145-0146-0161-0183	
						0184-	
						0192-0193	

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Julio R. Dieguez Grimaldo
 Dr. Julio R. Dieguez Grimaldo
 Secretario de Facultad

MEDIA BECA	TÍTULO DE MÉDICO ESPECIALISTA	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO	MATRICULACIÓN A CONDICIONAL	SUBSANACIÓN	BACHILLER	ESCALA	GRADO DE MAESTRO	REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA
0007-0012-0014-0039-	0010-0164-	0169-0199-0200-0201-0202-0203	0005-0006	0065-0210	0003	0094-0095-0100-0127-0130-0134-	0207	0066-0067-0068-0119-
0046-0047-0049-0056-	0205-0206-	0204-0209-0216-0217-				0135-0154-01570-160-0162-0167-		0120-0138-0139-
0071-0072-0073-0075-	0215					0168-0172-0173-0185-0194		0191-0198-



USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

 DR. FRANK LIZARASO CAPARO
 DECANO

0076-								0212-
0077-								
0078-								
0084-								
0096-								
0097-								
0098-								
0102-								
0103-								
0115-								
0129-								
0147-								
0148-								
0149-								
0150-								
0151-								
0152-								
0153-								
0159-								
0166-								
0182-								

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

 Dr. Julio R. Dieguez Grimaldo
 Secretario de Facultad

REGULARIZACIÓN DE RESERVA	CONVALIDACIÓN	RESERVA	REVALIDACIÓN	DAR DE BAJA	RESERVA DE MATRÍCULA	COMISIÓN AD-HOC
0110	0009-0165- 0170-0171	0026-0040- 0109-0186-	0011-0158	0038- 0063	0026- 0109- 0186-	093- 0105
	0211-0213	0187-0190			0187- 0190	
	0214					

OTROS:

0001- Artículo Primero.- APROBAR el **REGLAMENTO DEL PERSONAL DOCENTE** de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, el que tendrá la finalidad de determinar los procedimientos y requisitos para la selección, contratación, evaluación y reconocimiento de los docentes.

0002- Artículo Primero.- REESTRUCTURAR el **Comité Editorial** de la Facultad de Medicina Humana; quienes se detallan a continuación, y se desempeñarán a partir de la fecha:

- > DR. ENRIQUE RUIZ MORI PRESIDENTE
- > DRA. GABRIELA VARGAS SERNA MIEMBRO



- > DR. JOSE CARHUANCHO AGUILAR MIEMBRO
- > DRA. TAMARA JORQUIERA JOHSON MIEMBRO
- > LIC. MANUEL PONCE RIGAU MIEMBRO

0004- Artículo Primero.- CONSIDERAR con DEFICIENCIA ACADÉMICA, a los siguientes alumnos que a continuación se indica, que por tercera vez repitieron la misma asignatura y en atención al Informe presentado por la Oficina de Registros Académicos, de la Facultad de Medicina Humana.

Artículo Segundo.- Los mencionados estudiantes se mantendrán separados temporalmente de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, por un año (2016), pudiendo volver bajo Matrícula Condicional para el año 2017, llevando sólo las asignaturas desaprobadas.

0015- Artículo Primero.- APROBAR la Creación del **CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE SALUD PÚBLICA - CISAP**, del Instituto de Investigación de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres.

0016- Artículo Primero.- APROBAR la Creación del **CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE SEGURIDAD DE MEDICAMENTOS - (CienciasS-Med)**, de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres.

0017- Artículo Primero.- APROBAR la Creación del **CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN INFECTOLOGÍA E INMUNOLOGÍA (CENIII)**, de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres.

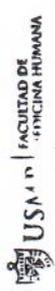
0043- Artículo Primero.- APROBAR el **REGLAMENTO PARA LA TITULACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS POR LA MODALIDAD DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS** de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, el que permitirá establecer los requisitos y procedimientos para la evaluación y calificación de aptitudes destinadas a la Titulación de Médicos Especialistas.

0057- Artículo Primero.- NOMBRAR las siguientes Comisiones que se encargarán de organizar, elaborar, calificar y controlar el Examen de Titulación que se realizará el día sábado 30 de enero de 2016.

0069- Artículo Primero.- APROBAR la creación del **COMITÉ DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN** del Instituto de Investigación de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, el que tendrá como finalidad impulsar y estimular la producción de análisis crítico y reflexivo de la investigación, estableciendo criterios y especificaciones mínimas requeridas para publicar escritos, quienes se detallan a continuación:

- | | |
|---------------------------------|------------|
| ♦ PAUL ALFARO FERNÁNDEZ | PRESIDENTE |
| ♦ JUAN CARLOS VELASCO GUERRERO | MIEMBRO |
| ♦ PEDRO JAVIER NAVARRETE MEJA | MIEMBRO |
| ♦ ZOEL ANIBAL HUATUCO COLLANTES | MIEMBRO |
| ♦ MANUEL LOAYZA ALARICO | MIEMBRO |
| ♦ SIXTO SÁNCHEZ CALDERÓN | MIEMBRO |
| ♦ RISOF ROLLAND SOLIS CONDOR | MIEMBRO |

0116- Artículo Primero.- Encargar a partir de la fecha, al Dr. **Juan Carlos, VELASCO GUERRERO**, el Consultorio Médico de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres.



.....
DR. FRANK LIZARASO CAPARO
 DECANO



.....
Dr. Julio R. Dieguez Grimaldo
 Secretario de Facultad

.....
[Handwritten signature]



USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA



DR. FRANK LIZARASO CAPARO
DECANO

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

Dr. Julio R. Dieguez Grimaldo
Secretario de Facultad

0117- Artículo Primero.- DESIGNAR a partir de la fecha, al Dr. **Juan Carlos, VELASCO GUERRERO**, Director Técnico del Servicio Médico de Apoyo en Laboratorio Clínico de la Universidad de San Martín de Porres.

0121- Artículo Primero.- DENOMINAR a partir de la fecha, **COMITÉ DE CONVALIDACIÓN DE PREGRADO de la Facultad de Medicina Humana**, de la Universidad de San Martín de Porres, por sus actividades y funciones permanentes, la que fuera Comisión de Convalidación, siendo sus integrantes los siguientes:

> DR. MAURO RIVERA RAMÍREZ	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
> DRA. NELLY BORRA TOLEDO	MIEMBRO DE LA COMISIÓN
> DR. JHONNY CASANOVA SALDARRIAGA	MIEMBRO DE LA COMISIÓN
> DR. JOSÉ CARHUANCHO AGUILAR	MIEMBRO DE LA COMISIÓN
> MG. SOLEDAD NARANJO BECERRA	MIEMBRO DE LA COMISIÓN

0122- Artículo Primero.- DENOMINAR a partir de la fecha, **COMITÉ ACADÉMICO de la Facultad de Medicina Humana**, de la Universidad de San Martín de Porres, por sus actividades y funciones permanentes, la que fuera Comisión Académica, siendo sus integrantes los siguientes:

> DR. MAURO RIVERA RAMÍREZ	PRESIDENTE DEL COMITÉ
> DR. FRANK LIZARASO SOTO	MIEMBRO DEL COMITÉ
> DR. JULIO DIEGUEZ GRIMALDO	MIEMBRO DEL COMITÉ
> DRA. GABRIELA VARGAS SERNA	MIEMBRO DEL COMITÉ
> DRA. TAMARA JORQUIERA JOHNSON	MIEMBRO DEL COMITÉ
> DR. JHONNY CASANOVA SALDARRIAGA	MIEMBRO DEL COMITÉ
> DR. JOSÉ CARHUANCHO AGUILAR	MIEMBRO DEL COMITÉ
> MG. SOLEDAD NARANJO BECERRA	MIEMBRO DEL COMITÉ

0123- Artículo Primero.- Aprobar la realización de las asignaturas del; **Ciclo 2016 - 0**

N°	ASIGNATURA	CRÉDITOS
01	QUÍMICA MÉDICA	5
02	MATEMÁTICAS APLICADA A LA MEDICINA	4
03	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	5
04	SALUD PÚBLICA I	5
05	FÍSICA MÉDICA	4
06	BIOESTADÍSTICA	4
07	EPIDEMIOLOGÍA	5

Artículo Segundo.- El inicio del dictado de las asignaturas será a partir del 18 de enero hasta el 23 de febrero de 2016.

0124- Artículo Primero.- Aprobar el cambio de Jurado nominado por la Dirección de la Sección Posgrado para la Evaluación del Médico Cirujano, **Marco Antonio, Vergara Labrin**, para optar el Título de Médico Especialista en **MEDICINA INTENSIVA**, por la Modalidad de Evaluación de Competencias, el que estará conformado por los siguientes Docentes, quienes al término de la evaluación elaboraran un informe de carácter confidencial:

Dr. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA	—	PRESIDENTE DEL JURADO
Dr. HUMBERTO POMA TORRES	—	MIEMBRO DE JURADO
Dr. MANUEL LACA BARRERA	—	MIEMBRO DE JURADO

0136- Artículo Primero.- REESTRUCTURAR el Comité Editor de la Revista Horizonte Médico de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres; siendo necesario que los



integrantes del Comité Editor no sean de una misma institución; quienes se detallan a continuación, y se desempeñarán a partir de la fecha:

- ✓ DR. JOSÉ CARHUANCHO AGUILAR (USMP)
- ✓ DRA. TAMARA JORQUIERA JOHNSON (USMP)
- ✓ DR. RICARDO FUJITA ALARCÓN (USMP)
- ✓ DR. LUIS TAXA ROJAS (INEN)
- ✓ DR. TEODORO OSCANO ESPINOZA (ALMENARA)
- ✓ DR. CELSO BAMBAREN ALATRISTA (OPS)

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

 DR. FRANK LIZARASO CAPARO
 DECANO

AGENDA:

1. Informe del señor Decano
 - En el examen de titulación para los egresados de este año desaprobaron 8 alumnos. Algunos con ENAM aprobado.
 - La nueva ley universitaria dice que la titulación se debe dar por tesis o por un trabajo de suficiencia profesional. Ese trabajo de suficiencia profesional puede ser el internado, con sus exámenes y se complementa con el examen de titulación.
2. Segunda oportunidad para el examen de titulación.
 - Luego de una evaluación y opinión de los consejeros, Considerando las fechas de SERUM 2016, se decide la segunda fecha para el examen de titulación para el 14 de mayo. Esto permitirá a los que aprueben, presentarse a la segunda convocatoria del SERUM 2016, no a la primera.
3. Informe de los consejeros:
 - El Dr. Diéguez informa que se iniciará el examen virtual al final del curso de cirugía, de todos los segmentos, promediado con el examen que tomen las sedes hospitalarias.

USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

 Dr. Julio R. Dieguez Grimaldo
 Secretario de Facultad

Acuerdos:

1. Se aprobó por unanimidad tomar un segundo examen de titulación el día 14 de mayo de 2016.

Siendo las 16.30 horas, se dio por finalizada la sesión.